



MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<p>Para</p>	<p>CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información</p>	<p>Consecutivo</p>  <p>METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-03-01 17:56:34 SDQS: FOLIOS: 5</p>  <p>Asunto: Alerta Preventiva, formul</p> <p>Anexos: n/a Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0015</p>
<p>De</p>	<p>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno</p>	
<p>Asunto</p>	<p>Alerta Preventiva, formulación e integración Planes Decreto 612 de 2018.</p>	

Reciban un cordial saludo,

En el marco de los roles de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico designados mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno identificó que en atención al artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que menciona "... Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

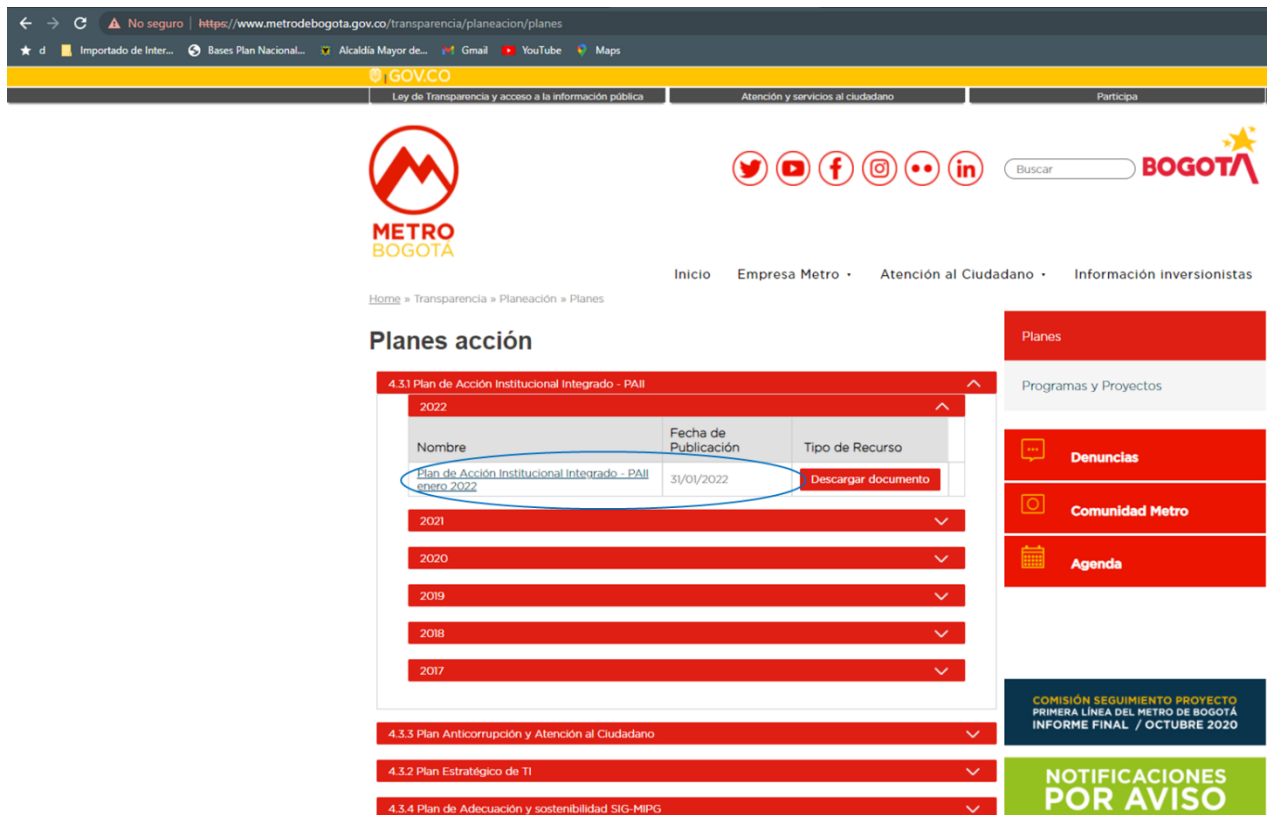
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.”

La Oficina de Control Interno verificó y evidenció la publicación del Plan de Acción Institucional Integrado (PAII) para la vigencia 2022 en la página web de la entidad el 31/01/2022; tal y como se muestra en la siguiente imagen:



4.3.1 Plan de Acción Institucional Integrado - PAII

2022	Nombre	Fecha de Publicación	Tipo de Recurso
	Plan de Acción Institucional Integrado - PAII enero 2022	31/01/2022	Descargar documento

2021

2020

2019

2018

2017

4.3.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

4.3.2 Plan Estratégico de TI

4.3.4 Plan de Adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG

Planes

Programas y Proyectos

Denuncias

Comunidad Metro

Agenda

COMISIÓN SEGUIMIENTO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ INFORME FINAL / OCTUBRE 2020

NOTIFICACIONES POR AVISO

Así mismo, verificó la formulación de cada uno de los planes que establece en Decreto 612 de 2018, así como, su integración en el PAII y evidenció:

Plan	Acciones en el PAII 2022	Formulación 2022 (última formulación)	Se Evidenció Integración	Observación
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR.	14	SI	Parcial	Dentro de las actividades del PAII 2022 no se evidenció integración de la totalidad de las actividades definidas en el mapa de ruta 2021-2028 del Plan Institucional de Archivos – PINAR código: GD-DR-002 versión 02 del 23/08/2020.
2. Plan Anual de Adquisiciones.	15	SI	Parcial	Si bien no se contemplan actividades dentro del Plan Anual de Adquisiciones, dentro de las 15 actividades definidas en el PAII se evidenció 4 actividades relacionadas con el PAA.
3. Plan Anual de Vacantes.	1	N/A	N/A	Dentro de la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación al informe preliminar de la Auditoría de Planeación Estratégica del 17/11/2021, se manifestó: “10.a. Con respecto al Plan Anual de Vacantes, si bien la Ley 909 establece la necesidad de los planes y plantas de empleo en su artículo 17, en el artículo 5 establece una excepción a la aplicación de este marco normativo a los trabajadores oficiales, al no ser empleos de carrera administrativa, como es el caso de la Empresa Metro de Bogotá.”, por lo anterior, si no aplica la formulación de dicho plan, no es claro por que se formuló una acción dentro del PAII 2022 relacionada con el mismo.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.	1	NO (2018)	NO	No se evidenció integración del plan, ya que la fecha de creación del Plan de Previsión de Recursos código TH-DR-016 es del 13/11/2018 y desde entonces, no se ha realizado actualización.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.	1	NO (2021)	NO	Dentro del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2021 – 2024 código: THDR-015 versión 02 del 26/01/2021, se define que los planes estratégicos de talento humano son: a. Plan Institucional de Capacitación – PIC b. Plan de Bienestar e Incentivos c. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo d. Plan de Previsión de Recursos Humanos. De los planes mencionados se evidenció que 2 no se formularon para la vigencia 2022 y 2 se formularon posterior a la fecha de publicación del PAII.

Plan	Acciones en el PAII 2022	Formulación 2022 (última formulación)	Se Evidenció Integración	Observación
6. Plan Institucional de Capacitación.	2	SI	NO	Se evidenció formulación del Plan Institucional de Capacitaciones TH-DR-022 versión 06 el 28/02/2022. La fecha de formulación del plan (28/02/2022) es posterior a la fecha de integración en el PAII 2022 (31/01/2022).
7. Plan de Incentivos Institucionales.	1	SI	NO	Se evidenció formulación del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos TH-DR-023 versión 4 del 28/02/2021. La fecha de formulación del plan (28/02/2022) es posterior a la fecha de integración en el PAII 2022 (31/01/2022).
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	10	NO (2018)	NO	No se evidenció integración del plan, ya que la fecha de creación del Plan Institucional en Seguridad y Salud en el Trabajo código TH-DR-017 es del 13/11/2018 y desde entonces, no se ha realizado actualización.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	7	SI	Parcial	Dentro de las actividades PAII no se evidenció la integración de la totalidad de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 Código CA-DR-001 versión 01 del 28/01/2022.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI.	13	NO (2019)	NO	No se evidenció integración del plan, ya que la fecha última fecha de formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI versión 02 código IT-DR-001 es del 13/02/2019 y desde entonces, no se ha realizado actualización.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	0	NO (2021)	NO	No se evidenció integración del plan, ya que la fecha última fecha de formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información SI-DR-002 versión 02 del 30/06/2021 y desde entonces, no se ha realizado actualización.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	3	NO (2020)	NO	No se evidenció integración del plan, ya que la fecha última fecha de formulación del Plan Operacional de Seguridad de la Información código: SI-Dr003 versión 01 del 10/08/2020 y desde entonces, no se ha realizado actualización.

Fuente: elaboración propia.

Por lo anterior, se observó oportunidad de mejora en el cumplimiento al artículo 1 del Decreto 612 de 2018, ya que se evidenció la no integración o integración parcial en el Plan de Acción Institucional Integrado de los planes definidos en el Decreto 612 de 2018.

Se recomienda establecer una metodología documentada de integración de los planes de acción que permita dar cumplimiento a lo definido en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018.

Así mismo, realizar la formulación oportuna de cada uno de los planes definidos en el Decreto 612 de 2018 y posterior a ello realizar la integración en el PAII de cada vigencia.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02

Copia: Dr. José Leónidas Narváez - Gerente General